



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2286

CHIGUAYANTE, 19 DIC. 2011

VISTOS: Resciliación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Reparación de Espacios Preescolares Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha noviembre de 2011, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Luis Vásquez Arce, Director Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respectivamente; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ratifícase el Resciliación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Reparación de Espacios Preescolares Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante de fecha noviembre de 2011.
- 2.- Devuélvase la suma de \$21.838.250.- a la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la forma que administrativamente indique dicha entidad.
- 3.- Impútese la devolución a la cuenta 214.05 "Fondos en Administración"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- archivo